Preguntas frecuentes (FAQ)
Concurso “Desafíos Públicos: Innovación para Mejores Políticas Públicas – VID 2026”

ÍNDICE

1. Información general....3
¿Cuál es el objetivo del concurso?....3
¿Cuál es el período de postulación?....3
¿Cuál es la duración de los proyectos?....3
¿Cuánto financiamiento puede solicitar cada proyecto?....3
¿La grabación del webinar estará disponible posteriormente?....3
¿Dónde puedo encontrar las bases, formatos y documentos del concurso?....3
¿Dónde puedo realizar otras consultas?....3
2. Requisitos e incompatibilidades....3
¿Quién puede postular como director/a responsable?....3
¿Qué se entiende por “situaciones pendientes con la VID”?....4
¿Puedo postular si actualmente tengo otro proyecto financiado por la VID?....4
¿Puedo postular si participo en un proyecto financiado por fondos externos?....4
¿Existen otras restricciones para postular?....4
3. Desafíos y líneas de financiamiento....4
¿Qué se entiende por desafío público?....4
¿Cómo se define el desafío en cada línea?....4
¿Puede una tesis doctoral o proyecto previo servir como base de la propuesta?....5
3.1 Línea A: Diseño y exploración de soluciones — Gobierno de Santiago....5
¿Cuáles son los desafíos disponibles para la Línea A?....5
¿En la Línea A puedo redefinir completamente el desafío?....5
¿Para la línea A obligatorio contar con una investigación o proyecto previo?....5
¿Qué antecedentes técnicos, territoriales y de infraestructura se encuentran disponibles para apoyar la formulación de las propuestas?....5
¿Cuáles son los principales actores públicos, privados, gremiales y territoriales que deberían ser considerados en el abordaje de los desafíos?....6
¿Qué iniciativas, programas o proyectos se encuentran actualmente en desarrollo en el Polígono La Chimba y deberían ser considerados por los equipos postulantes?....6
¿Qué información, diagnósticos, estudios, bases de datos o registros podrán ponerse a disposición de los proyectos adjudicados?....6
¿Qué se espera como resultado para la Línea A?....7
3.2 Línea B: Pilotaje y propuesta de escalamiento....7
¿Qué debe considerar el pilotaje y la propuesta de escalamiento?....7
¿La Línea B permite trabajar con organismos públicos fuera de la Región Metropolitana?....7

¿Qué tan libre es la elección del organismo público para la Línea B? ¿Existe una lista predeterminada? 7
¿Pueden participar empresas estatales? 8
¿Pueden participar fundaciones, corporaciones privadas, organizaciones sociales o gremios? 8
¿Puede participar más de un organismo público? 8
4. Representante institucional, carta y video (Linea B) 8
¿Qué nivel debe tener la persona que actúe como contraparte? 8
¿Qué se considera nivel directivo en una división ministerial? 8
¿La carta y el video de la contraparte son obligatorios? 8
¿Cómo solicitar el video a la contraparte institucional? 8
¿Cómo debe ser el video de la contraparte? 8
5. Equipo de trabajo, paridad y antecedentes 9
¿Qué se entiende por paridad de género? 9
¿La paridad se calcula sobre todo el equipo? 9
¿Cómo se consideran las identidades no binarias? 9
¿Es obligatorio que el equipo sea interdisciplinario? 9
¿Las y los estudiantes pueden formar parte del equipo? 9
¿Se debe presentar el CV de todo el equipo? ¿Qué ocurre si una persona no tiene cuenta en el Portal del Investigador de ANID? 10
6. Procedimiento de postulación y resultados esperados 10
¿Cómo se realiza la postulación? 10
¿Qué documentos deben presentarse? 10
¿Cuáles son los resultados esperados de los proyectos? 10
¿Qué se entiende por retroalimentación docente? 10
7. Presupuesto y ejecución 11
¿Qué gastos se pueden financiar? 11
¿Se pueden pagar honorarios al equipo académico? 11
¿Se pueden pagar gastos de administración u overhead? 11
¿Se pueden financiar ayudantes, tesistas o personal de apoyo? 11
¿Los proyectos pueden solicitar una prórroga? 11
¿Se requieren autorizaciones de ética, bioética o bioseguridad? 11

1. Información general

¿Cuál es el objetivo del concurso?
El concurso busca promover la colaboración entre académicos/as de la Universidad de Chile y organismos públicos para diseñar, explorar, pilotear y proyectar el escalamiento de soluciones innovadoras frente a desafíos públicos específicos.
La convocatoria contempla dos líneas:

- Línea A: Diseño y exploración de soluciones, desarrollada junto al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para abordar desafíos previamente definidos en el territorio de La Chimba.
- Línea B: Pilotaje y propuesta de escalamiento, orientada a probar soluciones previamente diseñadas, en colaboración con organismos públicos o municipales.

¿Cuál es el período de postulación?
Las postulaciones estarán abiertas entre el 13 de julio y el 12 de agosto de 2026.

¿Cuál es la duración de los proyectos?
Los proyectos tendrán una duración de 12 meses. Excepcionalmente, podrán solicitar una prórroga de hasta 6 meses, debidamente justificada y sujeta a evaluación, sin financiamiento adicional.

¿Cuánto financiamiento puede solicitar cada proyecto?
- Línea A: hasta $10.000.000 por proyecto.
- Línea B: hasta $11.666.666 por proyecto.

¿La grabación del webinar estará disponible posteriormente?
Sí, la grabación del webinar se encuentra disponible para su consulta. Puedes acceder directamente a la presentación a través del siguiente enlace: Webinar | Concurso Desafíos Públicos Uchile 2026

¿Dónde puedo encontrar las bases, formatos y documentos del concurso?
Todos los antecedentes se encuentran disponibles en la página oficial de la convocatoria (click aquí), incluyendo:
- Bases del concurso.
- Formulario de postulación.
- Formatos de cartas y declaraciones.
- Compromiso de productividad.
- Documento con el detalle de los desafíos de La Chimba.
- Enlaces diferenciados de postulación para cada línea.

¿Dónde puedo realizar otras consultas?
Las consultas serán recibidas y respondidas exclusivamente mediante los canales oficiales:
- Correo: innovacion.social@uchile.cl
- Formulario de recepción de consultas (click aquí)

El formulario corresponde al mismo utilizado para la inscripción y recepción de preguntas del webinar. Se recomienda utilizar estos canales para que las respuestas puedan ser registradas y aplicadas de manera uniforme a todas las postulaciones.

2. Requisitos e incompatibilidades

¿Quién puede postular como director/a responsable?
Puede postular un/a académico/a de la Universidad de Chile que:
- Tenga nombramiento académico vigente.
- Pertenezca a la carrera académica ordinaria o docente.
- Cuente con una jornada de, al menos, 22 horas semanales.
- Disponga de un mínimo de tres horas semanales protegidas para el proyecto, respaldadas mediante carta del/de la Decano/a, Director/a de Instituto o del Hospital Clínico.
- Designe a otro/a académico/a como director/a alterno/a.

¿Qué se entiende por "situaciones pendientes con la VID"?
Se consideran situaciones pendientes las obligaciones no regularizadas asociadas a proyectos o instrumentos financiados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, tales como:
- Informes de avance o intermedios pendientes.
- Informes finales pendientes.

- Rendiciones económicas pendientes.
- Observaciones o solicitudes de subsanación que aún no hayan sido resueltas.

Antes de postular, se recomienda verificar que todas las obligaciones correspondientes a financiamientos y patrocinio con la VID se encuentren entregadas y regularizadas.

¿Puedo postular si actualmente tengo otro proyecto financiado por la VID?
Sí. Los recursos del concurso son compatibles con otros instrumentos de incentivo o financiamiento de la VID, siempre que el/la postulante no mantenga situaciones pendientes con la Vicerrectoría y cumpla las demás condiciones establecidas en las bases.

¿Puedo postular si participo en un proyecto financiado por fondos externos?
Sí. El concurso es compatible con fondos de investigación provenientes de fuentes externas, nacionales o internacionales. Sin embargo, el/la director/a de la propuesta no puede desempeñarse simultáneamente como director/a de otros proyectos asociativos, tales como Anillos, Centros Basales, FONDAP, Núcleos Milenio o Institutos Milenio.

¿Existen otras restricciones para postular?
No pueden postular quienes se encuentren afectos/as a las sanciones, condenas o registros indicados en las bases, relacionados con:

- Acoso sexual, violencia y discriminación de género en educación superior.
- Violencia intrafamiliar.
- Discriminación arbitraria.
- Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
- Delitos económicos.

Estas condiciones deben acreditarse mediante la declaración jurada dispuesta para la convocatoria.

3. Desafíos y líneas de financiamiento

¿Qué se entiende por desafío público?
Un desafío público es una problemática o necesidad específica que enfrenta un organismo estatal o municipal en el ejercicio de sus funciones y que requiere nuevas capacidades, conocimientos, procesos o soluciones. Puede relacionarse, entre otros ámbitos, con: Optimización de procesos administrativos; Mejora de la calidad de los servicios públicos; Diseño o implementación de políticas más efectivas; Participación ciudadana; Uso eficiente de recursos; Inclusión y equidad; Transparencia y rendición de cuentas; Adaptación frente a desafíos emergentes; Desarrollo de capacidades y habilidades del personal público; y otros.

¿Cómo se define el desafío en cada línea?
En la Línea A, el desafío ya se encuentra definido por la Dirección de Innovación y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. El equipo debe seleccionar uno de los desafíos de La Chimba, complementar su diagnóstico y presentar una propuesta directamente relacionada con él.
En la Línea B, el desafío debe ser identificado, diagnosticado y formulado conjuntamente por el equipo académico y el organismo público o municipal que actuará como contraparte.
¿Puede una tesis doctoral o proyecto previo servir como base de la propuesta?
Sí, en principio, siempre que la propuesta cumpla íntegramente los requisitos del concurso. La postulación no puede ser presentada únicamente por el o la estudiante doctoral: **debe ser dirigida por un académico o académica elegible de la Universidad de Chile.** La tesis puede formar parte de los antecedentes, evidencias o trabajo previo que sustenta la propuesta, y el o la estudiante puede integrar el equipo. En el caso de la Línea B, además, debe existir una solución previamente diseñada o prototipada, una alianza formal con un organismo público y una propuesta concreta de pilotaje y escalamiento.

3.1 Línea A: Diseño y exploración de soluciones — Gobierno de Santiago

¿Cuáles son los desafíos disponibles para la Línea A?
Los cinco desafíos definidos para el Polígono La Chimba son:

1. Gestión inteligente de residuos en zonas de alta concentración comercial.
2. Activación de espacios públicos para la prevención situacional del delito.
3. Identidad de barrio y circuitos turístico-patrimoniales.
4. Monitoreo y datos para la gestión urbana del polígono.
5. Articulación público-privada para la gestión del distrito económico.

Los antecedentes para cada desafío se encuentran en el documento adjunto disponible en la página de la convocatoria.

¿En la Línea A puedo redefinir completamente el desafío?
No. La propuesta debe responder directamente a uno de los desafíos definidos para La Chimba. El equipo puede complementar el diagnóstico, incorporar nuevas evidencias, precisar dimensiones del problema y proponer un enfoque innovador, pero no sustituir el desafío por otro distinto.
Cuando una propuesta se relacione con más de un desafío, se recomienda seleccionar uno como desafío principal y explicar cómo las demás dimensiones contribuyen a su abordaje.

¿Para la línea A obligatorio contar con una investigación o proyecto previo?
No es un requisito de admisibilidad. Sin embargo, se otorgará una valoración especial cuando la propuesta se sustente en resultados de investigaciones o proyectos previos en los que haya participado el/la director/a. Cuando el equipo no tenga una trayectoria consolidada en el tema, deberá explicar claramente cómo su composición, conocimientos, metodología, actividades y recursos permitirán abordar adecuadamente el desafío.

¿Qué antecedentes técnicos, territoriales y de infraestructura se encuentran disponibles para apoyar la formulación de las propuestas?
Pueden revisar los documentos disponibles en esta carpeta. Adicionalmente, invitamos a los equipos a consultar nuestro Observatorio Regional CONDOR, plataforma de información geoespacial de libre acceso que hemos desarrollado para apoyar la toma de decisiones en la Región Metropolitana, y que reúne información pública sobre seguridad, movilidad, infraestructura, áreas verdes, espacios públicos, gestión de riesgos y desarrollo urbano. Sus capas y visores territoriales pueden consultarse directamente durante la formulación de las propuestas en: Observatorio Regional CONDOR (click aquí).

¿Cuáles son los principales actores públicos, privados, gremiales y territoriales que deberían ser considerados en el abordaje de los desafíos?
Desde nuestra experiencia de trabajo en el territorio, identificamos como actores centrales, en el ámbito público, al propio Gobierno de Santiago y a las municipalidades de Recoleta, Independencia y Santiago, incluidas sus direcciones de desarrollo económico, medio ambiente, aseo y ornato, y seguridad. Además, son claves las corporaciones Innova Recoleta y el Laboratorio Ciudadano LAPAZ482 En el ámbito del fomento productivo, debe considerarse a Corfo, contraparte del PTI (Programa Territorial Integrado) en etapa de validación en el territorio. También instituciones como SERCOTEC que han realizado trabajos con el Barrio las Telas y los mercados.

En el ámbito privado y gremial, los actores clave son los comerciantes y locatarios del Mercado Central, Tirso de Molina, La Vega, incluyendo las cámaras y asociaciones de

comercio como la TUCH (Asociación Gremial de Turismo y Comercio del Centro Histórico de Santiago). En el ámbito territorial, consideramos fundamental incorporar a las organizaciones vecinales, sociales y comunitarias del polígono, incluidos los grupos de mujeres vinculados a las iniciativas de economía circular que impulsamos en el sector junto a la organización Gastronomía Social. Valoraremos que las propuestas expliciten cómo incorporarán a estos actores, en particular a aquellos con menor representación formal. Los distintos documentos y estudios disponibles en esta carpeta (click aquí) identifican a actores claves del territorio.

¿Qué iniciativas, programas o proyectos se encuentran actualmente en desarrollo en el Polígono La Chimba y deberían ser considerados por los equipos postulantes?
El Polígono La Chimba es un territorio priorizado de nuestro Programa de Recuperación de Territorios Metropolitanos (PRETEM), marco general en el que se inscriben los cinco desafíos de esta convocatoria. En materia de desarrollo económico, ejecutamos actualmente el Plan de Fomento Económico La Chimba, orientado a fortalecer el desarrollo sostenible y competitivo de las cadenas de valor textil, agroalimentaria y de servicios urbanos del territorio, que contempla dos iniciativas principales: el PTI de Abastecimiento y Logística Urbana Sostenible, que busca ordenar y modernizar la cadena de abastecimiento y logística urbana mediante un modelo de gestión territorial con participación público-privada, con foco en las etapas de recepción y descarga, consolidación, distribución y reposición; y Minga La Chimba, iniciativa de economía circular que aprovecha la concentración de alimentos frescos y el alto volumen de alimentos descartados del sector para generar nuevas oportunidades económicas, con foco en mujeres del territorio

Esperamos que las propuestas consideren estas iniciativas para asegurar complementariedad y evitar duplicidades, e invitamos a que se puedan plantear como insumos, componentes o extensiones de estas

¿Qué información, diagnósticos, estudios, bases de datos o registros podrán ponerse a disposición de los proyectos adjudicados?
Como Gobierno de Santiago pondremos a disposición de los proyectos adjudicados la información territorial disponible en nuestro Observatorio Regional CONDOR (click aquí), plataforma de información geoespacial de libre acceso que reúne datos públicos sobre seguridad, movilidad, infraestructura, áreas verdes, espacios públicos, gestión de riesgos y desarrollo urbano de la Región Metropolitana. En esta carpeta (click aquí) también pueden encontrar estudios previos que analizan el territorio de intervención.

¿Qué se espera como resultado para la Línea A?
La Línea A puede financiar investigación aplicada, diseño conceptual, prototipado, validación inicial y pruebas preliminares. Los resultados deben relacionarse con las orientaciones de cada desafío de La Chimba. Por ejemplo:

- Un modelo intercomunal de recolección, separación y valorización de residuos.
- Intervenciones de urbanismo táctico y activación programática.
- Una estrategia de identidad territorial y circuitos turístico-patrimoniales.

Estas orientaciones deben traducirse en productos, actividades e indicadores factibles de alcanzar durante los 12 meses del proyecto.

3.2 Línea B: Pilotaje y propuesta de escalamiento

¿Qué debe considerar el pilotaje y la propuesta de escalamiento?
El pilotaje debe implementar y probar una solución previamente diseñada en un contexto real, definiendo actividades, responsables, participación de la contraparte e indicadores para evaluar sus resultados y aprendizajes. La propuesta de escalamiento debe explicar cómo la solución podría ampliarse o replicarse, considerando las condiciones, recursos, capacidades, adaptaciones y coordinaciones necesarias. No se exige ejecutar el escalamiento durante el proyecto, sino formular una estrategia fundada para su implementación futura.

¿La Línea B permite trabajar con organismos públicos fuera de la Región Metropolitana?
Sí. La Línea B no está limitada a la Región Metropolitana. La contraparte puede pertenecer a un organismo de alcance nacional, regional, provincial o municipal.

¿Qué tan libre es la elección del organismo público para la Línea B? ¿Existe una lista predeterminada?
No existe una lista cerrada de organismos públicos. El equipo puede seleccionar la institución que resulte pertinente para el desafío y para la solución que se propone pilotear.
El organismo debe: Corresponder a la Administración del Estado o a la administración municipal; Participar en la identificación del desafío y en la formulación de la propuesta; Designar una contraparte institucional de nivel directivo; Incorporar a esa contraparte al equipo de trabajo; Validar formalmente el desafío y la propuesta mediante carta y video.

A modo de ejemplo, pueden considerarse:

- Ministerios y subsecretarías.
- Secretarías Regionales Ministeriales.
- Delegaciones presidenciales regionales o provinciales.
- Servicios públicos nacionales o regionales.
- Gobiernos regionales.
- Municipalidades.
- Direcciones o departamentos municipales, como SECPLA, DIDECO, direcciones de medio ambiente, salud, educación, desarrollo económico, seguridad, tránsito u otras.
- Servicios Locales de Educación Pública.
- Servicios de Salud, hospitales públicos y otros establecimientos dependientes de organismos estatales.
- Empresas públicas creadas por ley.

Cuando participe una dirección, departamento o unidad municipal, la institución formal que debe identificarse en la postulación es la municipalidad correspondiente.

¿Pueden participar empresas estatales?
Pueden participar como contraparte las empresas públicas creadas por ley, dado que forman parte de la Administración del Estado. En el caso de sociedades anónimas estatales, empresas con participación estatal, corporaciones públicas o entidades cuya naturaleza jurídica no resulte clara, se recomienda consultar previamente a la organización del concurso. No toda empresa en la que el Estado tenga participación necesariamente posee la misma calidad jurídica que una empresa pública creada por ley.

¿Pueden participar fundaciones, corporaciones privadas, organizaciones sociales o gremios?
Estas organizaciones pueden colaborar en la ejecución, aportar antecedentes o integrarse a las redes del proyecto, pero no reemplazan a la contraparte formal exigida para la Línea B.

La contraparte principal debe ser un organismo de la Administración del Estado o de la administración municipal que pueda designar a un/a funcionario/a directivo/a y suscribir los compromisos correspondientes.

¿Puede participar más de un organismo público?
Es posible incorporar otros organismos o unidades como colaboradores cuando ello sea pertinente. Sin embargo, la postulación debe identificar claramente a la institución que actuará como contraparte formal y a la persona de nivel directivo responsable de validar el desafío y la propuesta.

4. Representante institucional, carta y video (Linea B)

¿Qué nivel debe tener la persona que actúe como contraparte?
Debe tratarse de un/a funcionario/a de nivel directivo, con capacidad institucional para validar el desafío, comprometer la colaboración del organismo y participar en la ejecución del proyecto. Las bases señalan como referencia una jefatura de departamento o unidad.

¿Qué se considera nivel directivo en una división ministerial?
Puede corresponder a una jefatura de división, departamento o unidad con atribuciones para validar el desafío, comprometer la colaboración institucional y participar en el proyecto. No es necesario que sea la máxima autoridad del ministerio; las bases señalan como referencia el nivel de jefe/a de departamento o unidad.

¿La carta y el video de la contraparte son obligatorios?
Sí, ambos documentos son obligatorios exclusivamente para la Línea B. *La ausencia del video constituye expresamente una causal de inadmisibilidad.*

¿Cómo solicitar el video a la contraparte institucional?
Se recomienda explicar que el video es un antecedente obligatorio de la Línea B y que su propósito es respaldar la pertinencia institucional del desafío y la colaboración con el equipo académico. No se trata de un video técnico ni requiere una producción audiovisual especial. Debe tener una duración máxima de dos minutos y presentar brevemente el desafío, las posibilidades de mejora y las ventajas de desarrollar el proyecto junto con la Universidad de Chile.

¿Cómo debe ser el video de la contraparte?
El vídeo debe tener una duración máxima de dos minutos, se recomienda presentar de manera clara:

1. El nombre, cargo e institución de la persona que representa a la contraparte.
2. El desafío o problemática que enfrenta el organismo.
3. Las consecuencias que esta problemática tiene para su gestión, servicios, usuarios/as, comunidades o territorios.
4. Las posibilidades de mejora que ofrece la solución propuesta.
5. Las ventajas de desarrollar el proyecto conjuntamente con la Universidad de Chile.
6. El interés y compromiso institucional de colaborar en el pilotaje.

Se recomienda que el video sea grabado directamente por la contraparte institucional designada. No se requiere una producción audiovisual compleja; debe privilegiarse que la imagen, el audio y el contenido sean claros y con personas reales. No corresponde adjuntar un video corporativo genérico de la institución.

5. Equipo de trabajo, paridad y antecedentes

¿Qué se entiende por paridad de género?

La paridad de género debe considerarse en la composición del equipo académico y será valorada dentro del criterio de evaluación “Equipo de trabajo y redes”. Las bases no establecen una fórmula numérica específica, por lo que se recomienda procurar una composición lo más equilibrada posible.

Al contactar a la contraparte, se recomienda explicar que el video busca respaldar su compromiso institucional con la propuesta, identificar brevemente a quien participa, relevar la importancia del desafío y el valor de trabajar con la Universidad de Chile. Cuando exista, puede mencionarse la colaboración previa con el equipo académico. No requiere producción técnica y será utilizado de manera confidencial, exclusivamente para la evaluación y adjudicación, manteniendo coherencia con la carta y el formulario.

¿La paridad se calcula sobre todo el equipo?
No. La exigencia se refiere específicamente a los/as integrantes académicos/as.
La incorporación de estudiantes, profesionales, investigadores/as no académicos/as o integrantes de la contraparte es valorada, pero no reemplaza la paridad exigida dentro del componente académico. Por ejemplo, un equipo académico integrado exclusivamente por hombres no cumple la exigencia mediante la incorporación de estudiantes mujeres en el equipo de trabajo.
Para el caso de equipos académicos con número impar: se sugiere que la proporción entre géneros no sea inferior al 40% ni superior al 60%.

¿Cómo se consideran las identidades no binarias?
Para efectos del concurso, las identidades no binarias deben registrarse de acuerdo con la autoidentificación de cada integrante y se consideran parte de la diversidad de género del equipo.

¿Es obligatorio que el equipo sea interdisciplinario?
No es una condición de admisibilidad, pero será valorada positivamente la conformación de equipos académicos con integrantes de distintas facultades o unidades.
También se valorará la incorporación de:

- Investigadores/as no académicos/as de la Universidad.
- Estudiantes de pregrado y postgrado.
- Profesionales y técnicos/as del organismo contraparte, en el caso de la Línea B.

¿Las y los estudiantes pueden formar parte del equipo?
Sí. Pueden incorporarse estudiantes de pregrado o postgrado. En el formulario se debe indicar su carrera o programa, facultad y función dentro del proyecto.

¿Se debe presentar el CV de todo el equipo? ¿Qué ocurre si una persona no tiene cuenta en el Portal del Investigador de ANID?

Sí. Se debe adjuntar el CV de todas las personas declaradas como integrantes del equipo, utilizando el formato ANID Portal del Investigador. No es necesario crear una cuenta únicamente para esta postulación. Se facilitará un formato equivalente para quienes no cuenten con CV descargable desde el Portal del Investigador, situación que puede presentarse especialmente en estudiantes, profesionales asociados/as al proyecto o integrantes de la contraparte.
La persona deberá completar dicho formato de manera manual con sus antecedentes académicos, profesionales y experiencia relevante. Estos deben permitir evaluar la experiencia, capacidades técnicas, formación y pertinencia de cada integrante para las funciones que desempeñará en el proyecto.

6. Procedimiento de postulación y resultados esperados

¿Cómo se realiza la postulación?

La postulación se realiza exclusivamente mediante el portal de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Existen formularios digitales distintos para cada línea:

- Postular a la Línea A: Diseño y exploración de soluciones
- Postular a la Línea B: Pilotaje y propuesta de escalamiento

Antes de enviar la postulación, se debe verificar que el formulario corresponda a la línea seleccionada y que todos los documentos se encuentren completos y correctamente adjuntados.

¿Qué documentos deben presentarse?

En ambas líneas deben adjuntarse:

1. Formulario de postulación completo.
2. Compromiso de productividad, según formato VID.
3. Declaración jurada, según formato VID.
4. Carta de compromiso del/de la Decano/a, Director/a de Instituto o del Hospital Clínico.
5. Carta Gantt.
6. CV del equipo en formato ANID Portal del Investigador o formato equivalente facilitado para quienes no lo tengan.

La Línea B exige, además:

1. Carta de compromiso de colaboración de la institución contraparte.
2. Video de la contraparte, de una duración máxima de dos minutos.

Ambos documentos son obligatorios para esta línea.

¿Cuáles son los resultados esperados de los proyectos?

Todos los proyectos deben generar resultados verificables y directamente relacionados con el desafío presentado. Además, deben contemplar:

- Indicadores que permitan evaluar los avances y resultados.
- Sistematización y registro de actividades, aprendizajes y productos.
- Difusión interna en la Universidad de Chile y externa junto a la contraparte.
- Productividad académica comprometida.
- Instancias de retroalimentación docente.
- Una proyección de escalamiento, replicabilidad o continuidad de la solución.

¿Qué se entiende por retroalimentación docente?

El proyecto debe incorporar sus aprendizajes, resultados, metodologías o productos en instancias de formación de pregrado o postgrado, como cursos, talleres, seminarios, laboratorios, prácticas, tesis, memorias u otras actividades docentes. No basta con señalar de manera general que los resultados serán difundidos entre estudiantes. Se debe identificar la instancia y experiencia formativa y explicar cómo se realizará esa incorporación.

7. Presupuesto y ejecución

¿Qué gastos se pueden financiar?

Se pueden financiar:

- Gastos de operación: insumos, servicios, traslados, actividades de terreno, levantamiento de información, materiales, difusión y otros gastos necesarios y justificados.
- Gastos de personal: personal técnico o de apoyo, tesistas y ayudantes de investigación.

- Habilitación de infraestructura y mobiliario menor: cuando sea necesario para el desarrollo del proyecto.

Todos los gastos deben estar directamente relacionados con los objetivos, actividades y resultados de la propuesta.

¿Se pueden pagar honorarios al equipo académico?
No. No está permitido pagar honorarios a integrantes del equipo académico ni a representantes de la contraparte institucional.

¿Se pueden pagar gastos de administración u overhead?
No. Las unidades académicas que alberguen los proyectos no pueden cobrar gastos de administración u overhead al proyecto.

¿Se pueden financiar ayudantes, tesistas o personal de apoyo?
Sí. Estos gastos pueden incorporarse en la categoría de gastos de personal, siempre que las funciones, dedicación y montos se encuentren debidamente justificados.

¿Los proyectos pueden solicitar una prórroga?
Sí. Por razones debidamente justificadas, el/la director/a puede solicitar una prórroga de hasta seis meses. La solicitud debe presentarse formalmente a la VID y no contempla financiamiento adicional.

¿Se requieren autorizaciones de ética, bioética o bioseguridad?
Cuando corresponda por la naturaleza del proyecto, deberán presentarse las certificaciones o autorizaciones respectivas dentro de un plazo máximo de dos meses desde la notificación de la adjudicación.